MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..12768...

La Congresista de la República, **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**, representante de la región Pasco, miembro del **Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 13° ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Que, el 22 de agosto de 2011, con resolución de Asamblea Universitaria Ordinaria N.º 01-2011-UNDAC-A.U., se da la conversión de la Escuela de Formación Profesional de Administración a la denominación modificada de Facultad de Ciencias Empresariales y la designación de la Comisión de Implementación y Funcionamiento de la Facultad; cuyos integrantes para esta gran gestión fueron: Dr. Edgar Cóndor Capcha- presidente; Dr. Alcides Eusebio Espinoza León-secretario; Dr. José Luis Guerrero Fiebre- Vocal.

Que, la Magna Asamblea Universitaria en sesión Ordinaria No 02-2012 de fecha 17 de noviembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú de 1993 y al inc. a) del Art. 33° de la Ley Universitaria N.º 23733 y con el voto aprobatorio del Pleno de la Magna Asamblea Universitaria, se aprobó incluir en el Artículo 44°del Estatuto de la UNDAC el inciso h) que señala "**Facultad de Ciencias Empresariales, Sede Central Pasco – Escuela de Formación Profesional de Administración"**.

Que, en Asamblea Universitaria sesión ordinaria No 01-2024 de fecha 11 y 12 de abril de 2024 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política del Perú de 1993, Ley N.º 27815, D.S. No 033-2005-PCM, el artículo 57° inciso 57.8 de la Ley Universitaria No 30220 y el artículo 26° inciso k) del Estatuto de la UNDAC, se aprobó a partir del 12 de abril de 2024 la creación de una sección de la Escuela Profesional de Administración – Filial Oxapampa de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuyo funcionamiento iniciará el año 2025 con el semestre impar 2025-A. (Resolución de Asamblea Universitaria No 000007-2024-UNDAC-D/R).

Que, en dicha facultad se registran 359 alumnos, asimismo 5 estudiantes del tercio superior accedieron a la Universidad del Pacífico durante un semestre completo, al igual que 3 estudiantes a la UNHEVAL y 1 estudiante a la UNCP, que con gran esfuerzo conjunto a los 26 docentes que forman la Escuela de Formación Profesional de Administración, lograron ingresar y 10 docentes tienen el grado de Doctor en Administración y 16 el grado de Magíster; además, cabe destacar, que a través de la escuela de Postgrado la Facultad de Ciencias Empresariales ofrece, Maestrías en Gestión Empresarial, Gestión Pública y Desarrollo Local y Doctorado en Administración.

Que, esta facultad, en las últimas olimpiadas universitarias, quedó en los primeros lugares en diferentes disciplinas tales como; basquetbol, carrera de 100 metros, desfiles de alumnos y docentes, visualizándose de esa manera el gran trabajo colaborativo, académico, artístico, académico y de identidad que se desarrollada en la misma.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar el más cálido y sincero saludo, así como el reconocimiento a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión en su 13° aniversario.

Artículo Segundo. - Transcribir la presente moción de saludo al Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Edgar Condor Capcha y por su intermedio a todos los alumnos y docentes que forman parte de ella.

Lima, 20 de agosto de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HEIDINGER BALLESTEROS Nelcy Lidia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 12:24:41-0500

Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros
Congresista de la República